

<b>ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 de la LCSP</b>	Clave 060-ES-OE-0613 Páginas: 18
---	-------------------------------------

## ÍNDICE

**N.º Expediente: CO-OE-24-009**

**Título: Servicios de control higiénico sanitario del agua de consumo para el PDC de la C.N. José Cabrera**

### **ANEXOS:**

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

**Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.**

**Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.**

Clave: 060-ES-OE-0613	Revisión: 0	Fecha: Junio 2024	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

#### Nº de expediente:

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es el servicio de control higiénico sanitario del agua de consumo para el PDC de la CN José Cabrera que consiste en efectuar las siguientes actividades:

- Toma de muestras y analíticas de laboratorio para el control higiénico sanitario de la calidad del agua de consumo de la CN José Cabrera
- Revisión de instalaciones del sistema de abastecimiento de agua y actuaciones de limpieza para control y prevención de la legionelosis.

##### 2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes ya que las actividades que constituyen su objeto de forma separada tienen poca entidad, y todas obedecen a la misma finalidad. No dividiendo el contrato en lotes el servicio se presta de forma más eficiente. Asimismo, las empresas del mercado son capaces de ejecutar todas las actividades objeto del contrato

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

060-ES-OE-0609

##### 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

**90921000-9** Servicios de desinfección y exterminio

##### 5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación de este contrato es la Directora de Administración.

#### B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

##### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **23.716,00** euros (IVA incluido), por los veintitrés (27) meses de duración inicial proyectada.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0613	0	Junio 2024	3

Presupuesto (sin IVA)	19.600,00 euros
Importe IVA (21%)	4.116,00 euros
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>23.716,00 euros</b>

El precio del contrato proyectado se ha fijado en base a precios unitarios en función de los diferentes tipos de analíticas e intervenciones requeridas.

El presupuesto base de licitación se ha determinado en base a la tipología, la cantidad de muestras de agua estimadas y al número de intervenciones de limpieza previstas. Se ha tenido en cuenta los precios de servicios análogos prestados en la instalación, expediente CO-OE-22-026 “Servicio de control higiénico sanitario del agua de consumo para el PDC de la CN José Cabrera”, con objeto de determinar un precio de mercado. El número final de unidades dependerá de las necesidades de Enresa, por lo que no hay compromiso de consumir en su totalidad según las estimaciones indicadas.

Dada la naturaleza de los análisis e intervenciones se ha estimado un precio envolvente que englobe todas las tareas interrelacionadas necesarias (transporte y preparación de las muestras, proceso de medida en laboratorio, emisión de informes, etc.) para alcanzar el resultado analítico requerido.

Las cantidades estimadas y los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), son los siguientes:

	DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADES ESTIMADAS (27 meses)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€)	IMPORTE TOTAL (€)
Control de Legionela y potabilidad del agua	Analíticas de Legionela de acuerdo con el RD 487/2022	50	40	2.000 euros
	Analíticas de aerobios y hierro de acuerdo con el RD 487/2022	20	40	800 euros
	Analíticas de potabilidad completa según RD 3/2023.	6	500	3.000 euros
	Analíticas de control según RD 3/2023.	20	60	1.200 euros
	Analíticas de trihalometanos	10	60	600 euros

Clave: 060-ES-OE-0613	Revisión: 0	Fecha: Junio 2024	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

	DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADES ESTIMADAS (27 meses)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€)	IMPORTE TOTAL (€)
Medidas preventivas frente a la Legionela	Limpieza, desinfección y verificación de parámetros con carácter posterior a la limpieza de acuerdo con RD 487/2022	6 intervenciones (*)	2.000	12.000 euros

(\* 4 intervenciones programadas y 2 incidentales)

El número de analíticas a realizar es estimativo. El servicio se realizará en función de las necesidades de Enresa sin que ésta quede obligada a la realización de un específico número de unidades, ni de una determinada cuantía global, ni de la ejecución total del presupuesto base establecido para la presente licitación.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Descripción	Importe (euros)
1. Costes indirectos (25%)	4.900
1.a Gastos generales de estructura (18%)	3.528
1.b Beneficio industrial (7%)	1.372
2. Costes directos (75%)	14.700

## 2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

JC-COSTES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO INSTALACIÓN JOSE CABRERA (501524)

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

2024	2025	2026
2.100	8.750	8.750

Clave: 060-ES-OE-0613	Revisión: 0	Fecha: Junio 2024	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

### 3. Sistema de determinación del precio.

El precio del contrato se ha fijado en términos de **precios unitarios por número de analíticas de cada tipo e intervenciones preventivas realizadas.**

### 4. Posibilidad de modificación:

No se contempla.

### 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **38.982,22 euros** y se ha determinado considerando la duración máxima prevista del contrato de la licitación proyectada (19.600 euros), la posible prórroga (17.422,22 euros) y un máximo del 10% adicional de la partida de precios unitarios (1.960 euros), de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del pliego tipo.

Importe total pagadero, IVA excluido	19.600,00
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	17.422,22
10% adicional partida precios unitarios	1.960,00
<b>Valor estimado</b>	<b>38.982,22</b>

Por su valor estimado, el contrato **no está sujeto a regulación armonizada.**

### 6. Revisión de precios: No

### 7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

Conforme a los precios unitarios máximos de licitación y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP asciende a:

	DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADES ESTIMADAS (27 meses)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€)	IMPORTE TOTAL (€)
Control de Legionela y	Analíticas de Legionela de acuerdo con el RD 487/2022	50	40	2.000 euros

Clave: 060-ES-OE-0613	Revisión: 0	Fecha: Junio 2024	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

	Analíticas de aerobios y hierro de acuerdo con el RD 487/2022	20	40	800 euros
	Analíticas de potabilidad completa según RD 3/2023.	6	500	3.000 euros
	Analíticas de control según RD 3/2023.	20	60	1.200 euros
	Analíticas de trihalometanos	10	60	600 euros
<b>Medidas preventivas frente a la Legionela</b>	Limpieza, desinfección y verificación de parámetros con carácter posterior a la limpieza de acuerdo con RD 487/2022	6 intervenciones (*)	2.000	12.000 euros
<b>Presupuesto máximo DA 33ª LCSP (€)</b>				<b>19.600,00 euros</b>

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

### 1. Lugar de ejecución

**El contrato se ejecutará en la Central Nuclear José Cabrera**, situada en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara), teniendo en cuenta que la toma de muestras y las intervenciones de limpieza de componentes deben efectuarse in situ. **Las analíticas para medir los diferentes parámetros requeridos se efectuarán en las instalaciones del contratista** (laboratorio).

### 2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de **27 meses** contados a partir contados a partir del 1 de octubre de 2024 o del día siguiente a la firma del contrato si fuese posterior.

### 3. Prórrogas

Se contempla que el contrato será prorrogable por un **plazo máximo de 24 meses, en una o varias prórrogas**

## D. PROCEDIMIENTO

### 1. Forma de tramitación

Tramitación: ordinaria

Clave: 060-ES-OE-0613	Revisión: 0	Fecha: Junio 2024	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Procedimiento: Abierto Simplificado conforme al art.159.6 LCSP.

**2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:**

No procede. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

**3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:**

No procede El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

**4. Se admite la presentación de la oferta en papel (un único sobre):**

No se admite la presentación de ofertas en papel.

Se presentará un **único archivo electrónico o “sobre A”** que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

**1. Habilitaciones empresariales o profesionales**

Los contratistas deberán contar con las siguientes habilitaciones empresariales o profesionales:

- Las empresas que realizan los tratamientos de mantenimiento sanitario frente a Legionela **deben estar registradas para esta actividad en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas.**

**2. Certificado acreditativo de clasificación:**

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1. b) de la LCSP los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante los certificados de clasificación en el

Grupo M /Subgrupo 1 /Categoría 1.

Se adjuntará asimismo declaración responsable del mantenimiento de su vigencia.

**3. Solvencia económica y financiera**

La solvencia económica se acreditará mediante el **volumen anual de negocios**, con referencia al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **por un importe de 10.000 euros**, cifra que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato.

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la **presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en

Clave: 060-ES-OE-0613	Revisión: 0	Fecha: Junio 2024	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

### **Empresas de nueva creación**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1.b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal **aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años**, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 38.982,22 euros.

#### Forma de acreditación:

Este requisito se acreditará **por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador**, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda

## **4. Solvencia técnica y profesional**

La solvencia técnica y profesional se acreditará por los siguientes medios:

- a) Una **relación de los principales servicios o trabajos realizados** en los últimos tres años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, que incluya el importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Deberá acreditar la realización de **al menos tres (3) trabajos diferentes, en los 3 últimos años**, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. **La suma de los importes de los servicios deberá ser igual o superior a 8.000 euros.**

#### Forma de acreditación:

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán **mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.**

- b) Acreditación de la **cualificación y experiencia del equipo mínimo de trabajo requerido para la prestación del servicio.**

La experiencia y cualificación de dos perfiles que conforman, como mínimo, el equipo de trabajo ofertado, deberá cumplir los siguientes condicionantes:

Clave: 060-ES-OE-0613	Revisión: 0	Fecha: Junio 2024	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

**-Dos técnicos del equipo de trabajo deberán acreditar haber realizado un curso de, al menos 10 horas, de formación en actividades de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de riesgo de legionelosis, según establece el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio.**

Forma de acreditación:

Se acreditará mediante **certificado, de cada uno de los técnicos del equipo de trabajo, que incluya contenido y duración del curso.**

**Empresas de nueva creación:**

Conforme al artículo 90.4 de la LCSP las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante una **declaración que indique la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para la ejecución del contrato**, debiendo aportar la documentación acreditativa de su efectiva disposición, artículo 90.1 h) de la LCSP.

**5. Adscripción de medios:**

No se exige.

**6. Nivel de Garantía de Calidad exigido**

No procede, dado el objeto del contrato.

**F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA**

**1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula**

No procede.

**2. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.**

**G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**1. a) Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio:**

No se contemplan.

**b) Puntuación máxima criterios distintos al precio**

No procede

Clave: 060-ES-OE-0613	Revisión: 0	Fecha: Junio 2024	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## 2. Puntuación máxima oferta económica.

**Se otorgará un máximo de 100 puntos a la oferta más baja**, las restantes ofertas se valorarán proporcionalmente de acuerdo con la fórmula del pliego tipo de cláusulas administrativas.

El precio es el único criterio de adjudicación y ello se justifica en el propio objeto del contrato, ya que se trata de realizar trabajos estandarizados y encuadrados en un marco legal muy concreto, por lo que no resulta pertinente utilizar otros criterios.

**Las ofertas económicas presentadas deberán recoger el 100% de los servicios de analíticas o intervenciones a realizar.** Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

Los licitadores deberán presentar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante legal de la empresa conforme al modelo propuesto en el Anexo 5 del PTCA.

**Los licitadores ofertarán los precios unitarios, expresados con dos decimales, para cada una de las analíticas o intervenciones** consideradas en el Anexo de oferta económica. **Los precios unitarios no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de la licitación fijados para cada tipo de analítica o intervención a realizar que figuran en el presente Anexo.** Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se calculará el importe total sumando los resultados de multiplicar los precios unitarios ofertados por el número estimado para cada tipo de analítica o intervención a realizar.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato, a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades, será el resultante de sumar los totales obtenidos de multiplicar los precios unitarios de adjudicación por la cantidad estimada para cada tipo de analítica o intervención a realizar.

## 3. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el pliego tipo.

## 4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No procede.

## H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del departamento del Departamento de Gestión de Emplazamientos

Clave: 060-ES-OE-0613	Revisión: 0	Fecha: Junio 2024	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece la siguiente condición especial de ejecución:

Los contratistas deberán **realizar la gestión de los materiales residuales generados en el ámbito de actuación del contrato** (fungibles, plásticos, botes, duquesas, etc.). **Se acreditará mediante contrato suscrito con un gestor de residuos autorizado o mediante copia del certificado del sistema de gestión medio ambiental con el que cuente el contratista.**

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista se comprometerá a que, **en caso de sustitución del equipo de trabajo, el nuevo personal cumpla con todos los requisitos de experiencia y cualificación exigidos en la solvencia técnica y valorada en su caso.**

- **Las variaciones en la composición del equipo de trabajo serán comunicadas por el contratista al responsable de contrato de Enresa,** acompañadas de la documentación que permita verificar que el nuevo perfil cumple con todos los criterios de solvencia y los criterios de valoración, en su caso. **No se podrá producir la sustitución en tanto el responsable de contrato de Enresa haya verificado que el nuevo perfil cumple con los requisitos indicados,** para lo que podrá solicitar cuanta documentación acreditativa estime necesaria.

-**A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de Enresa.**

L. SUBCONTRATACIÓN:

**No se establecen tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal.**

Se incluirá en la oferta económica, en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización

M. PENALIDADES.

**No hay penalidades adicionales a las establecidas en el pliego tipo** de cláusulas administrativas.

Clave: 060-ES-OE-0613	Revisión: 0	Fecha: Junio 2024	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

N. FORMA DE PAGO.

**La facturación se realizará trimestralmente** en función del número de muestras o intervenciones efectivamente realizadas, de acuerdo con los precios unitarios ofertados y en función de las necesidades de Enresa.

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable del contrato de Enresa.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

**En el presente procedimiento no se cederán datos personales.** Asimismo, la ejecución del contrato **no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales** por cuenta del responsable del tratamiento.

P. PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía de **seis (6) meses**

Q. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

[Dpto.comprasinversiones@enresa.es](mailto:Dpto.comprasinversiones@enresa.es)

**OBSERVACIONES:**

**VISITA A LAS INSTALACIONES**

Las empresas ofertantes, podrán visitar la Instalación del C.N José Cabrera solicitándolo hasta cuatro días hábiles antes de la fecha límite de presentación de ofertas para inspeccionar las instalaciones objeto del contrato, con el fin de poder comprobar las mismas y su idoneidad para cumplir con las exigencias que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La solicitud de visita, para todos los lotes, deberá ser remitida a: JBOL@enresa.es.

Clave: 060-ES-OE-0613	Revisión: 0	Fecha: Junio 2024	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.
2. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:
  - Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.
  - Ha presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP junto con la documentación correspondiente y que no ha recibido requerimiento de subsanación de esta.
3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.
4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
5. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (\*) *Marcar lo que proceda*
  - No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.
  - Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.
6. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:
  - Tiene previsto subcontratar alguna de las tareas objeto del contrato.
  - NO tiene previsto subcontratar ninguna de las tareas objeto del contrato.

Clave: 060-ES-OE-0613	Revisión: 0	Fecha: Junio 2024	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

7. Que la sociedad que presenta oferta es una micro- empresa o pequeña y mediana empresa:

- Sí.  
 No.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0613	Revisión: 0	Fecha: Junio 2024	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

NO APLICA

Clave: 060-ES-OE-0613	Revisión: 0	Fecha: Junio 2024	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

#### ANEXO 4

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\*) *Marcar lo que proceda*

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0613	Revisión: 0	Fecha: Junio 2024	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, por los importes unitarios siguientes:

CRITERIO	Precio máximo de licitación (€/muestra // €/intervención) (IVA excluido)	Precio ofertado (€/muestra // €/intervención máximo con dos decimales) (IVA excluido)
<b>CONTROL DE LEGIONELLA</b>		
Analíticas de Legionela de acuerdo con el RD 487/2022	40	
Analíticas de aerobios y hierro de acuerdo con el RD 487/2022	40	
<b>POTABILIDAD Y CONTROL</b>		
Analítica de Potabilidad completa según RD 3/2023.	500	
Analíticas de control según RD 3/2023.	60	
Analítica trihalometanos según RD 3/2023.	60	
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A LA LEGIONELA</b>		
Limpieza, desinfección y verificación de parámetros con carácter posterior a la limpieza de acuerdo con RD 487/2022	2000	

En caso de subcontratar tareas no críticas, se indicará el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
<b>*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:</b>		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0613	Revisión: 0	Fecha: Junio 2024	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 6

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de ....., expediente n.º....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

NO APLICABLE